

## I. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: ARTÍCULOS

### A) REQUISITOS PREVIOS

1. Los artículos tendrán que ser trabajos originales de investigación no publicados con anterioridad en ningún otro medio ni en ninguna otra lengua y que no hayan sido presentados a ninguna otra publicación.
2. Si el estudio o trabajo ha recibido financiación para su realización, se indicará en el texto.
3. Los autores tendrán que estar dados de alta en [ORCID](#) y firmar el trabajo con la versión normalizada de su nombre que hayan registrado.

### B) CUESTIONES GENERALES

**Extensión.** Los artículos tendrán una extensión mínima de 15.000 caracteres y máxima de 64.000 (espacios y notas incluidos). Sólo excepcionalmente, y por acuerdo del Consejo de Redacción, se podrán aceptar artículos que sobrepasen la mencionada extensión.

**Forma.** Se ajustarán plenamente a estas normas de presentación y también a la normativa de la lengua en que estén escritos. De lo contrario, el Consejo de Redacción los podrá rechazar sin iniciar el procedimiento de evaluación o pedir una versión revisada. Igualmente, se ruega a los autores y autoras que se aseguren de la buena redacción del texto, así como de utilizar un lenguaje igualitario, que no discrimine ni invisibilice a las mujeres o a los hombres.

#### Documentos que hay que adjuntar

- a) Artículos.** Se enviarán tres versiones en soporte informático: 1) en Word (.docx o .doc) o en formato RTF (.rtf); si se utiliza otro procesador de textos, habrá que indicar cuál; 3) en Word (.docx o .doc) o en formato RTF (.rtf), pero eliminando los datos de autoría y afiliación, para que se pueda usar para el proceso de evaluación; en esta versión para la evaluación se tienen que evitar los comentarios, las citas internas y las referencias bibliográficas que permitan identificar el autor o autora del artículo, a fin de garantizar el anonimato. El texto irá encabezado con el título (tan breve como sea posible; el máximo serán 15 palabras). En las versiones 1 y 2 se incluirá el nombre del autor o autora, su código ORCID, la filiación académica y la dirección electrónica; al final del artículo, antes de las referencias bibliográficas, se volverá a indicar el nombre, la institución académica y las direcciones postal y electrónica.
- b) Resumen e información adicional.** En una página aparte, además del nombre del autor o autora y su código ORCID, se incluirá, tanto en la lengua del artículo como en inglés: el título del artículo, un resumen de una extensión de 600 a 1.200 caracteres (espacios incluidos) y las palabras clave (de 4 a 7), junto con la dirección postal y electrónica y el teléfono de contacto.

**Envío.** Los artículos se enviarán a la sección científica correspondiente del Consejo de Redacción:

Literatura Medieval y Moderna: [caplletra.lmim@uv.es](mailto:caplletra.lmim@uv.es)

Literatura Contemporánea: [caplletra.lc@uv.es](mailto:caplletra.lc@uv.es)

Lingüística Diacrónica y Dialectología: [caplletra.ldid@uv.es](mailto:caplletra.ldid@uv.es)

Lingüística Sincrónica: [caplletra.ls@uv.es](mailto:caplletra.ls@uv.es)

Lingüística Aplicada: [caplletra.la@uv.es](mailto:caplletra.la@uv.es)

## C) NORMAS DE EDICIÓN

**División de los artículos.** Según las necesidades expositivas, convendrá dividir el artículo en apartados. Los títulos de los epígrafes o subepígrafes irán en redonda normal, en una línea separada de los párrafos precedente y siguiente. No se usarán más de tres dígitos en la numeración de los subepígrafes:

- |                               |
|-------------------------------|
| 1. Funciones                  |
| 1.1 Funciones proposicionales |
| 1.1.1 Causales                |
| 1.1.2 Consecutivas            |
| 1.1.3 Adversativas            |
| 1.2 Funciones modales         |
| 1.2.1 Acuerdo                 |
| 1.2.2 Desacuerdo              |

**Referencias bibliográficas internas.** Las referencias bibliográficas se incluirán dentro del cuerpo del artículo y seguirán el sistema «autor/-a-año-página». El año y las páginas aparecerán entre paréntesis, separados por dos puntos y un espacio. Cuando la referencia se refiera a toda una obra, no se tendrán que explicitar las páginas. Entre el último apellido del autor o autora citados y el año de publicación del texto al que se hace referencia no se intercalará ningún signo:

- |  |
|--|
| ... como ya se ha observado (Sanchis Guarner 1980: 144)  |
| ... como observa Sanchis Guarner (1980: 144).  |
| ... «Dels documents del Principat desaparegué plenament l'article <i>es</i> ja en el segle XIV» (Sanchis Guarner 1980: 144). |
| ... Esta era la idea recurrente del libro (Sanchis Guarner 1980).  |

**Citas.** Las citas breves (una o dos líneas) aparecerán dentro del texto, entre comillas angulares (« »). Si son más extensas, irán en párrafo aparte, sin comillas y en Garamond (o si no, en Times) 10, fuente normal. Las elisiones se indicarán con tres puntos entre corchetes [...].

**Notas.** Las notas críticas, de número y extensión reducidos al mínimo, aparecerán a pie de página y se reservarán a explicaciones o aclaraciones complementarias del autor o autora. Estarán compuestas en Garamond (o si no, en Times) 10. Las llamadas a nota se indicarán en el cuerpo del original con números arábigos volados, detrás de la palabra indicada. Si esta palabra va seguida de un signo ortográfico, las llamadas a nota irán detrás del signo.

**Requisitos tipográficos.** El formato general del texto, además de las especificaciones indicadas para citas extensas, irá en Garamond (o si no, en Times) 12, sin sangrados ni tabuladores. La cursiva podrá utilizarse para títulos de publicaciones y para destacar algún término o diferenciar palabras o frases cortas en una lengua diferente de la del artículo, no para las citas. Se usará el guión corto en los casos ortográficamente exigibles y el largo en función de paréntesis dentro de una frase. En este caso, si el inciso acaba en punto, se suprimirá el guión de cierre.

Preferentemente se usarán las comillas angulares. Cuando haga falta distinciones internas en una cita, se emplearán las comillas de acuerdo con la gradación « “ ’ ” ».

**Elementos gráficos.** Las tablas y figuras, en Garamond (o si no, en Times) 10, irán numeradas consecutivamente. El título irá en la parte inferior, separado por un espacio, en el caso de las figuras, y a la parte superior, en el de las tablas. Hay que tener en cuenta que la revista se imprime en blanco y negro.

Las imágenes se presentarán aparte, numeradas y con indicación de la situación dentro del texto. Las dimensiones serán, como mínimo, las mismas que tendrá una vez publicada. La resolución será, al menos, de 300 ppp y el formato, preferiblemente TIFF (sin comprimir) o JPEG.

**Referencias bibliográficas (bibliografía final).** Las referencias que aparecen en el texto se repetirán al final en un apéndice de bibliografía, por orden alfabético de primer apellido de autor o autora. El autor o autora se hace responsable de comprobar que todas las referencias del texto y sólo estas se recogen en la bibliografía final y que se ajustan a las convenciones siguientes:

- Artículos (autor/-a, año de edición, título entre comillas, nombre de la revista en cursiva, numeración completa, páginas):  
 PICALLO, C. (1990) «Elements anafòrics i localitat», *Caplletra*, 8, p. 41-53.  
 En el caso de artículos de diario, no hay que indicar el número; será suficiente con la fecha completa.
- Libros (autor/-a, año de edición, título en cursiva, lugar de edición, editorial):  
 SANCHIS GUARNER, M. (1980) *Aproximació a la història de la llengua catalana*, Barcelona, Salvat.
- Capítulos o partes de libros colectivos o misceláneos (autor/-a, año de edición, título entre comillas, *en*, primer autor/-a, nombre del editor/-a o editores del encuentro, *ed.* o *eds.* entre paréntesis, título de la compilación en cursiva, lugar de edición, editorial, páginas):  
 ANDERLE, A. (1991) «La crisi dels col·lectivismes», en A. San Martín (ed.), *Públic / Privat: un debat obert*, Valencia, Universitat de València / Ayuntamiento de Gandía, p. 23-31.

- Los apellidos de los autores o autoras figurarán en versalitas (o en minúscula; en ningún caso en mayúscula), primero el apellido o apellidos; después, separada por una coma, la inicial del nombre de fuentes.
- El número de volúmenes de las obras citadas se indicará detrás de la editorial, en arábigos y seguido de la abreviatura «vol.», sin marcar el plural.
- El volumen recomendado se señalará con el número romano correspondiente detrás del título.
- En cuanto a la entidad editora, se omitirán las palabras *editorial* o parecidas, salvo algún caso en que, por claridad, es aconsejable mantenerla (p. ej., Ediciones 62).
- Las coediciones se indicarán con una barra separadora (Valencia/Barcelona; IIFV/PAM).
- Si la fecha real de edición de una obra no se corresponde con la que figura en la portada, se indicará entre corchetes dentro de los paréntesis: (1998 [1999]).
- Cuando se utilice una edición que no sea la primera y la fecha de esta sea relevante, se indicará entre corchetes detrás de la fecha de la edición utilizada: (1998 [1954, 1ª ed. ]).
- Las obras de un mismo autor o autora y año se ordenarán añadiendo una letra minúscula y en redonda a la fecha: (1998a), (1998b), etc.
- Las páginas se indicarán con la abreviatura p. (no pág. o págs.).

- Cuando la referencia tenga un DOI o una URL, habrá que indicarlo. Los DOI pueden localizarse en <http://www.crossref.org/guestquery/>. En el caso de las URL, habrá que consignar la fecha de consulta.

#### D) CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Pasada la evaluación externa y tenidas en cuenta las observaciones que se puedan derivar y una vez maquetados los artículos, *Caplletra* hará llegar a autoras y autores unas pruebas de imprenta para que las revisen. Esta revisión en ningún caso podrá implicar una modificación importante del contenido del artículo.

000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000 000000

## II. NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES: RESEÑAS

### A) REQUISITOS PREVIOS

1. Las reseñas tendrán que ser trabajos originales no publicados ni total ni parcialmente en otro medio ni en otra lengua.
2. Se recomienda que no sean puramente descriptivas y que sitúen la obra y el autor o autora en el marco del ámbito de investigación en que se insertan.
3. Los autores tendrán que estar dados de alta en [ORCID](https://orcid.org/) y firmar el trabajo con la versión normalizada de su nombre que hayan registrado.

### B) CUESTIONES GENERALES

**Extensión.** Tendrán una extensión máxima de 15.000 caracteres (espacios incluidos). Sólo excepcionalmente y por acuerdo del Consejo de Redacción, se podrá aceptar reseñas que sobrepasen la mencionada extensión.

**Forma.** Se ajustarán plenamente a estas normas de presentación y también a la normativa de la lengua en que estén escritas. De lo contrario, el Consejo de Redacción las podrá rechazar o pedir una versión revisada. Igualmente, se ruega a los autores y autoras que se aseguren de la buena redacción del texto, así como de utilizar un lenguaje igualitario, que no discrimine ni invisibilice a las mujeres o a los hombres.

**Soporte informático.** Se enviarán en Word (.docx o doc.) o en formato RTF (.rtf). Si se utiliza algún otro procesador de textos, habrá que indicar cuál.

**Envío.** Las reseñas se harán llegar a la sección científica correspondiente del Consejo de Redacción:

Literatura Medieval y Moderna: [caplletra.lmim@uv.es](mailto:caplletra.lmim@uv.es)

Literatura Contemporánea: [caplletra.lc@uv.es](mailto:caplletra.lc@uv.es)

Lingüística Diacrónica y Dialectología: [caplletra.ldid@uv.es](mailto:caplletra.ldid@uv.es)

Lingüística Sincrónica: [caplletra.ls@uv.es](mailto:caplletra.ls@uv.es)

Lingüística Aplicada: [caplletra.la@uv.es](mailto:caplletra.la@uv.es)

### C) NORMAS DE EDICIÓN

**Ficha bibliográfica.** El texto irá encabezado con la ficha bibliográfica del libro reseñado: nombre del autor o autora, seguido del título (en cursiva), ciudad, editorial, año de edición, páginas totales del libro e ISBN. Así pues, la ficha bibliográfica seguirá el modelo siguiente:

Joan Fuster, *Nosaltres, els valencians*, Barc., ISBN: 84-297-1294-1.

Al final del texto se indicará el nombre y apellido de quien firma la reseña (en versalitas) seguido de la institución académica a la que pertenece, además de sus direcciones postal y electrónica y el teléfono.

**Requisitos tipográficos.** El formato general del texto irá en Garamond (o si no, en Times) 12, sin sangrados ni tabuladores. La cursiva podrá utilizarse para títulos de publicaciones y para destacar algún término o diferenciar palabras o frases cortas en una lengua diferente de la del artículo. No para las citas.

Se usará el guión corto en los casos ortográficamente exigibles y el largo en función de paréntesis dentro de una frase. En este caso, si el inciso acaba en punto, se suprimirá el guión de cierre. Preferentemente, se usarán las comillas angulares. Cuando hagan falta distinciones internas en una cita, se emplearán las comillas de acuerdo con la gradación « “ ’ ” ».

Las citas breves (una o dos líneas) aparecerán dentro del texto, entre comillas angulares (« »). Si son más extensas, irán en un párrafo aparte, sin comillas y en Garamond (o en Times) 10, formato normal. Las elisiones se indicarán con tres puntos entre corchetes [...].

○○○○○ ○○○○○ ○○○○○ ○○○○○ ○○○○○ ○○○○○ ○○○○○ ○○○○○

## LISTA DE COMPROBACIÓN DE PREPARACIÓN DE ENVÍOS

Como parte del proceso de envío de artículos, el autor o autora declara que su envío cumple todos los requisitos que se relacionan a continuación:

1. Se trata de un trabajo original que no ha sido publicado previamente en ningún otro medio ni en ninguna otra lengua y que tampoco ha sido presentado a ninguna otra publicación.
2. El autor o autora ha seguido cuidadosamente las [normas de presentación de originales](#) indicadas por la revista, incluida la incorporación en las referencias bibliográficas finales de los DOI y las URL de las publicaciones.
3. Si el estudio ha recibido financiación para su realización, se ha indicado en el texto.
4. Si el artículo incluye cualquier tipo de material que pueda complementar el texto (imágenes, tablas, gráficos...), el autor o autora declara tener los permisos de explotación correspondientes y los hace llegar a los editores.
5. En caso de aceptación, el autor o autora cede los derechos de explotación (reproducción, distribución y comunicación pública) de su trabajo, tanto para la edición impresa en papel como para la versión electrónica, a *Caplletra. Revista Internacional de Filología*. Así mismo, autoriza la inclusión del trabajo en índices, catálogos y bases de datos nacionales e internacionales.
6. El autor o autora conoce y acepta los [principios éticos en investigación y publicación](#) por los cuales se rige *Caplletra. Revista Internacional de Filología*.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor o autora que dirija un trabajo a la redacción de *Caplletra* para ser publicado tiene que ser el titular legítimo de los derechos de explotación. La legitimación para la publicación del trabajo tiene que incluir también las imágenes, las tablas, los gráficos y otros materiales que puedan complementar el texto, con independencia de si es el autor o autora.

*Copyright*: Al publicar el trabajo en la revista, el autor o autora cede a *Caplletra. Revista Internacional de Filologia* los derechos de explotación (reproducción, distribución y comunicación pública), tanto para la edición impresa en papel como para la versión electrónica.

Todos los trabajos publicados en *Caplletra* se encuentran bajo una licencia Creative Commons del tipo [Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).



## PROCESO DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA

1. El Consejo de Redacción hará una primera revisión, previa al proceso de evaluación externa, para comprobar que los **artículos** recibidos (tanto los publicados en la parte miscelánea como los que componen los monográficos) se ajustan en temática, calidad de redacción y extensión a los criterios de la revista; además, constatará que se trata de trabajos de investigación originales, no publicados antes en ningún otro medio ni en ninguna otra lengua. Los trabajos tendrán que ajustarse, así mismo, a las [normas de presentación](#) de originales de *Caplletra*; en caso contrario, serán devueltos a los autores para que hagan los cambios necesarios y los vuelven a enviar a la redacción de la revista en un periodo no superior a quince días.
2. Una vez pasado este primer filtro del Consejo de Redacción, empezará el proceso de evaluación externa, estrictamente anónima (*double-blind peer review*) de los artículos, que será realizada por expertos ajenos al Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, entidad editora de la revista, y al Consejo de Redacción. Este proceso estará gestionado directamente desde la dirección de *Caplletra*. Cada artículo y monográfico será evaluado por dos investigadores escogidos entre los miembros del Comité Científico, del Comité de Evaluadores Externos o expertos de reconocido prestigio en los temas tratados a quienes se pida puntualmente evaluar algún artículo o monográfico.
3. Siguiendo las pautas del formulario de revisión facilitado por la revista, y teniendo en cuenta criterios de originalidad, relevancia, rigor metodológico y presentación formal de los trabajos, cada evaluador o evaluadora elaborará un informe motivado que especifique las razones de la aceptación, la demanda de revisión o el rechazo del original.
4. Los evaluadores podrán recomendar la publicación de los artículos sin necesidad de ningún retoque o bien proponer las correcciones necesarias para que los trabajos puedan ser publicados. En este caso, las indicaciones de los evaluadores serán enviadas a los autores para que las incorporen y devuelvan la versión revisada del trabajo en un periodo no superior a quince días.
5. Si los dos evaluadores externos consideran que el artículo no es publicable, *Caplletra* asumirá la decisión y la comunicará a los autores aportando los motivos aducidos en la evaluación. Si no hay unanimidad en las evaluaciones sobre la conveniencia o no de la publicación de un artículo, el Consejo de Redacción tomará la última decisión. En caso de acordar la

publicación del trabajo, la dirección de la revista y el secretario de redacción supervisarán la introducción de los cambios necesarios para la enmienda del texto.

6. El anonimato de autores y evaluadores será preservado por parte de la revista a lo largo de todo el proceso.
7. *Caplletra* se compromete a evaluar los trabajos y a dar una respuesta a los autores sobre la aceptación o no de los originales en un plazo no superior a cinco meses a contar a partir de la revisión previa del Consejo de Redacción.
8. Las **reseñas** serán evaluadas por el Consejo de Redacción de *Caplletra*, que tendrá que comprobar que se trata de textos originales, no publicados antes en ningún otro medio ni en ninguna otra lengua, y que se ajustan en temática, calidad de redacción y extensión a los criterios de la revista. Los textos tendrán que ajustarse, así mismo, a las [normas de presentación](#) de originales de la publicación; en caso contrario, serán devueltos a los autores para que hagan los cambios necesarios y los vuelvan a enviar a la redacción de la revista en un periodo no superior a quince días.
9. *Caplletra* no se identifica necesariamente con los puntos de vista mantenidos en los trabajos que publica.

oo

## PRINCIPIOS ÉTICOS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

En el mundo actual, que tantas posibilidades ofrece en el campo del conocimiento, la calidad y el rigor que hay que exigir a una revista de investigación no puede desligarse de una serie de principios éticos que, dentro del proceso de publicación, afectan a editores, evaluadores y autores. En este sentido, *Caplletra. Revista Internacional de Filologia* quiere mostrar su compromiso con el código ético por el cual se rige y que, basado en las recomendaciones del [Committee on Publication Ethics](#) (COPE) y de la [International Committee of Medical Journal Editors](#) (ICMJE), se recoge a continuación.

### **Responsabilidades del Consejo de Redacción**

- Velar por la calidad del contenido de la revista asegurándose mediante revisiones externas realizadas por expertos que los trabajos comportan un avance significativo del conocimiento dentro del área a la cual pertenecen y que siguen los principios básicos de todo artículo de investigación.
- Garantizar la aceptación o el rechazo de los trabajos teniendo en cuenta únicamente el valor académico del texto y ningún otro criterio que pueda discriminar personal o profesionalmente al autor o autora.
- Garantizar, mediante la utilización de programas específicos para la prevención del plagio y de la publicación redundante o duplicada (un artículo o trabajo coincide en lo esencial con otro ya publicado), que los trabajos son originales y no han sido publicados antes. Si *Caplletra* detecta, en algún momento del proceso de edición, cualquier tipo de práctica que contravenga este principio ético, el trabajo será rechazado automáticamente.
- Preservar el anonimato de autores y evaluadores en todo el proceso editorial.

- Mantener actualizada una lista de evaluadores externos, expertos en las diversas áreas de conocimiento de la revista, que incluya la identificación nominal e institucional, la dirección electrónica, el área de especialización y el registro de revisiones solicitadas y realizadas.
- Facilitar a los evaluadores externos un formulario estándar de revisión que permita valorar los trabajos siguiendo criterios de originalidad, relevancia para el área de conocimiento, rigor metodológico y presentación formal.
- Agradecer y reconocer la tarea llevada a cabo por los evaluadores externos. Siempre que lo soliciten, *Caplletra* emitirá certificaciones de las revisiones realizadas a los evaluadores.
- Ofrecer a los autores la posibilidad de reclamar ante las decisiones editoriales. Las reclamaciones se tendrán que dirigir a la [dirección](#) de la revista. El Consejo de Redacción intentará resolver el conflicto y contestará lo antes posible.
- Estar dispuestos a publicar correcciones, aclaraciones o disculpas cuando haga falta.
- Resolver los conflictos relacionados con comportamientos poco éticos que lleguen a la redacción de la revista.

### **Responsabilidades de los evaluadores**

- Aceptar la evaluación únicamente si creen que tienen la competencia adecuada para llevarla a cabo.
- Juzgar, como especialistas, si los artículos que evalúan tienen la calidad necesaria para ser publicados en la revista.
- Evaluar los originales de manera objetiva y renunciar a la evaluación si consideran que, por cualquier conflicto de interés (académico o personal), no pueden emitir un informe del trabajo con neutralidad y objetividad.
- Revisar de manera constructiva los manuscritos, respetando la capacidad intelectual y académica del autor o autora.
- Asegurarse de que los trabajos incluyen las referencias bibliográficas más relevantes sobre el tema tratado.
- Abstenerse de comentar el trabajo que se está revisando así como de utilizar los datos que aparecen mientras el texto no se haya publicado.
- Respetar el anonimato del proceso de evaluación comprometiéndose a la confidencialidad durante la revisión y también una vez hecha esta.
- Informar a los editores si detectan en los artículos contenido sustancialmente parecido al de trabajos ya publicados.
- Comprometerse a entregar el informe de evaluación en la fecha indicada por los editores.

### **Responsabilidades de los autores**

- Garantizar que el artículo es un trabajo original, no publicado antes en ningún otro medio ni en ninguna otra lengua, y que no ha sido enviado a ninguna otra publicación.
- Indicar en el texto si el estudio ha recibido algún tipo de financiación.



- Asegurarse de que todas las referencias bibliográficas internas del texto, y únicamente estas, se recogen a la bibliografía final.
- Incluir en la versión definitiva del artículo los cambios que los evaluadores hayan considerado necesarios para que el artículo pueda ser publicado en la revista.
- Garantizar que tienen los permisos de explotación de cualquier tipo de material que pueda complementar el texto del artículo (imágenes, tablas, gráficos...) y facilitarlos a los editores cuando sea necesario.

### Actuaciones ante comportamientos poco éticos

- Cualquier persona puede informar al Consejo de Redacción sobre conductas no éticas siempre que estén fundamentadas en evidencias, las cuales serán analizadas por la revista. El autor o autora implicado será quien primero tenga la oportunidad de responder a las alegaciones presentadas. Si su respuesta no resulta satisfactoria, el Consejo de Redacción resolverá el problema bien consultando con expertos en la materia, bien por cualquier otro medio que considere adecuado.

oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo

## DIFUSIÓN

*Caplletra* anima a los autores a difundir sus trabajos (versión *post-print*) en páginas personales, repositorios institucionales y redes sociales de difusión de la investigación. En este sentido, el equipo editorial agradece que, siempre que sea posible, la difusión se haga mediante el enlace al trabajo en la página web de la revista para que esto tenga una repercusión positiva en la lectura, la citación y el impacto de la publicación.

oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo

## IDIOMAS

- La lengua marco de *Caplletra* es el catalán. La revista acepta también artículos y reseñas críticas en español, francés, italiano, portugués e inglés.
- Además de los originales en la lengua del texto, todos los artículos de *Caplletra* disponen de título, resumen y palabras clave en inglés.

oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo oooooo

## DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en *Caplletra* se emplearán exclusivamente para las finalidades declaradas por esta revista y no estarán disponibles para otros propósitos ni personas.